



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SANTIAGO DE CALI  
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282  
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación No. 76001400302820200059400  
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía  
Demandante JHON JAIRO SANTAMARIA CAMPO  
Email: santamaria189@hotmail.com  
Apoderado: DR. DIEGO LEON AGUDELO  
Email: abodiego\_7@hotmail.com  
Demandado: DIANA ALAEDDINE AZBA  
Email: fundaffarallones@hotmail.com  
VIVIAN ALEXANDRA MONTILLA SAMUDIO  
Email: fundaffarallones@hotmail.com  
Apoderado: Dr. JOSIAS CAICEDO FERNANDEZ  
Email: caicedofernandez@gmail.com  
As

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** A despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer. Cali, octubre 12 de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
INTERLOCUTORIO N.- 1402**

Santiago de Cali, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

En las presentes diligencias, mediante escritos arrimados por los mandatarios judiciales de las partes, solicitan de común acuerdo la suspensión de la audiencia programada para el día de hoy, a la vez que solicitan la suspensión del proceso hasta el 28 de octubre de 2022.

Dando alcance al pedimento elevado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 161 del Código General del Proceso, se

**RESUELVE**

**PRIMERO: ACEPTAR** la suspensión de la audiencia programada para el día de hoy, dentro de las presentes diligencias.

**SEGUNDO: DECRETAR la suspensión del proceso** hasta el 28 de octubre de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (Art. 161 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE  
LA JUEZ,

  
LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA

En Estado No. 176 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2022

AML

ANGELA MARIA LASSO  
La Secretaria